**Aviso mediante el cual se da a conocer el domicilio de la sede central del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral**

**(DOF del 7 de julio de 2021)**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.**

ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO, con fundamento en los artículos 590-A y 590-C, fracciones VI y VII, de la Ley Federal del Trabajo; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4 y 22, fracción VI, de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; y 15, fracción XX, del Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; con el objetivo de brindar certeza y seguridad jurídica a los interesados, he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL DOMICILIO DE LA SEDE CENTRAL DEL CENTRO**

**FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL**

**PRIMERO**. Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, personas servidoras públicas, así como al público en general que, a partir de la fecha de publicación del presente Aviso, el domicilio del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral es el ubicado en Carretera Picacho Ajusco No. 714, Colonia Torres de Padierna, Alcaldía Tlalpan, código postal 14209, Ciudad de México; en un horario de atención al público en general de 09:00 a 18:00 horas en días hábiles.

En el domicilio antes señalado se ubican las siguientes áreas: la Dirección General en el edificio D; la Coordinación General Territorial y la Coordinación General de Verificación en el edificio A planta baja; la Coordinación General de Conciliación Colectiva en el edificio A mezzanine; la Coordinación General de Registro de Contratos Colectivos en el edificio C planta baja; y la Coordinación General de Conciliación Individual y la Coordinación General de Registro de Asociaciones en el edificio C planta alta; todas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

**SEGUNDO**. Ahora bien, las notificaciones y documentos derivados de requerimientos judiciales, juicios de amparo y demás procedimientos de carácter jurídico que se tramitan ante autoridades judiciales, administrativas y del trabajo en donde sea parte el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, serán recibidos en la Oficialía de Partes de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, sito en Boulevard Adolfo López Mateos número 1968, piso 4, Colonia Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01010, Ciudad de México.

**TERCERO.** Así mismo, se hace del conocimiento de las y los interesados que las promociones, documentos, correspondencia y procedimientos que se tramitan actualmente ante la Coordinación General de Desarrollo Institucional y la Coordinación General de Administración y Finanzas, ambas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, deberán presentarse en el domicilio ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 1968, pisos 1 y 7, respectivamente, en la Colonia Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01010, Ciudad de México, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Ciudad de México, a los veinticuatro días del mes de junio de 2021.- El Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, **Alfredo Domínguez Marrufo**.- Rúbrica.